

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los Partidos Políticos y Coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse a Diputado Local por Principio de Mayoría y Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que el periodo para el registro de candidatos se apertura a partir del día 1º al 6 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Armeria, Col., 22 de abril 2009

PROFR. ELIAS GARCIA GARCIA

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral

Colima, Col., a 22 de Abril de 2009.

CC. PRESIDENTES DE PARTIDOS POLITÍCOS EN EL ESTADO
P R E S E N T E .

De conformidad con el artículos 198 Fracción II, del Código Electoral del Estado de Colima, se les informa a los partidos políticos y coaliciones con derecho a participar en el Proceso Electoral 2009, en el que habrá de elegirse al titular del Poder Ejecutivo, integrantes del Poder Legislativo, así como a los 10 Ayuntamientos de la entidad, que el periodo para el registro de candidatos a diputados por los Distritos Electorales I, II y III, así como a los integrantes del H. Ayuntamiento de Colima, será: **Del 1 al 6 de Mayo del año 2009.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO”
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE COLIMA

C.P. ELISEO CORONA GOMEZ

AVISO

De conformidad con el Artículo 198 último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los partidos políticos y coaliciones con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo, así como de los 10 Ayuntamientos de la entidad, que el período para la recepción de documentos para el registro de candidatos a Diputados por el IV Distrito Electoral Local e Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Comala será:

Del 1 al 6 del mes de mayo del 2009.

A T E N T A M E N T E

Tu Voto es Poder... Ejércele

Comala, Col., 21 de abril 2009

LIC. VÍCTOR AVIÑA SOLÍS

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral

Proceso Electoral Local 2008-2009

A V I S O

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los partidos políticos y coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008–2009, en el que habrán de elegirse al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo, así como de los diez Ayuntamientos de la entidad, que el periodo para el registro de candidatos a Diputado Local por el V Distrito Electoral y para Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, será del 1º al 6 de mayo de 2009.

A T E N T A M E N T E

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Coquimatlan, Col., 21 de abril 2009

LICDA. MARIA ESPERANZA TOSCANO CERNA

Consejera Presidenta

del Consejo Municipal Electoral

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los Partidos Políticos y Coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo, así como de los diez Ayuntamientos de la entidad, que el periodo para el registro de candidatos a Diputado Local por el VI Distrito Electoral y para Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, será del 1º al 6 de mayo de 2009.

A T E N T A M E N T E

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Cuauhtemoc, Col., 21 de abril 2009

PROFR. RAUL LEONEL AGUIRRE CAMPOS

Consejero Presidente
del Consejo Municipal Electoral

AVISO

De conformidad con el Artículo 198 último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los partidos políticos y coaliciones con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo, así como de los 10 Ayuntamientos de la entidad, que el período para la recepción de documentos para el registro de candidatos a Diputados por el X Distrito Electoral Local e Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuacán será:

Del 1 al 6 del mes de mayo del 2009.

A T E N T A M E N T E

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Ixtlahuacán, Col., 21 de abril 2009

LIC. ANTONIO PARTIDA HARO
Consejero Presidente
del Consejo Municipal Electoral

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los Partidos Políticos y Coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse a los integrantes del Poder Legislativo, así como a los integrantes de Ayuntamiento, que el periodo para solicitar el registro de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Presidentes Municipales, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Manzanillo, se apertura a partir del 01 al 06 de Mayo de 2009.

ATENTAMENTE

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Manzanillo, Col., 21 de abril 2009

PROFR. y L.C.I. JAIME AQUILEO DIAZ ZAMORANO

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los Partidos Políticos y Coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse a los Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, que el periodo para el registro de candidatos se apertura a partir del día 1 de mayo de 2009 y concluirá el día 6 del mes y años citados.

ATENTAMENTE

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Minatitlán, Col., 25 de abril 2009

PROFR. RAFAEL BARAJAS PIZANO

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOMAN .

PROCESO ELECTORAL

2008 – 2009.

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los partidos políticos y coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el que habrán de elegirse a los integrantes del Poder Legislativo así como de los diez ayuntamientos de la entidad, que el periodo de registro de candidatos a Diputados por Mayoría Relativa en los Distritos Electorales XV y XVI y para Presidente Municipal, Síndico y Regidores, en el Municipio de Tecomán, Colima, se apertura a partir del día 1 y concluirá el día 6 de Mayo del presente año.

ATENTAMENTE

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Tecomán, Col., 21 de abril 2009

LIC. J. JESUS GUILLEN CRUZ

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral

AVISO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198 en su último párrafo del Código Electoral del Estado de Colima, se comunica a los Partidos Políticos y Coalición con derecho a participar en el Proceso Electoral Local 2008 – 2009, en el que habrán de elegirse a Diputados del

VI y VII Distrito por el Principio de Mayoría Relativa y Presidente Municipal, Síndico y Regidores de Candidatos, se apertura a partir del 01 de mayo del 2009, y concluirá el día 06 del mismo mes y año citado.

ATENTAMENTE

Tu Voto es Poder... Ejércelo

Villa de Alvarez , Col., 21 de abril 2009

LIC. HECTOR RENE CABEZUD

Consejero Presidente

del Consejo Municipal Electoral